



Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y SEIS Y OCHEN-
TA Y SIETE.

Yo
D. Maria Josefa Martinez del Solar Colegiada
en el R.º Colegio de Sta. Maria de la Charidad de esta
Capital pareco ante V.S. como mejor proceda en
Dro y Digo = q. al mio conviene se sirva mandar la
Justificacion de V.S. q. el Cocuano D. Pedro de
Lumbrenas me confiera un testimonio del poder para
testar q. Ochoy D. Mariana del Solar mi Madre
ya difunta ante D. Leonardo Munos Calero Co-
ciubanohuben el año de mil setecientos setenta y uno
a veinte y quatro de Feb. Authorisandolo en manera
q. haga fee, y q. fho seme entregue para los efectos
q. me convengan portanto =

A. V.S. pido y suplico assi lo provea y mande por ser
de dro, y Juro lo necesario &c.

D. Maria Josefa Martinez

Coche con citacion. Afirmo Nov.
28. de 1786

Yo vió, y firmó el anterior Acutto el Sr. D. D. Antonio
Bora, y Carrer Saroz. Maion del Reso. de Nobleza &c

CA-AD3
Caj 9
Doc 226
1

Esta Ciudad y Alc. Ord. de esta Ciudad, y ou Arid.
por u. liaz. con parecer de D. M. Carjetano Belon
Averox en ella en el dia de su fecha.

Antemi

Justo Mendoza y Toledo
Eno. de su M. y A. de
M. de su M. y A. de

En la Ciudad de los Reyes, el Pedu con veinte, y ocho de
Año de mil setecientos ochenta, y cinco para lo contini
do en el Recibo de la Buelta a D. D. de N. de Ramirez en su
Persona doy fe.

San. Escobar y Mendoza
Recop.
on

1786

ARCHIVO GENERAL DE LA REAL
SECCION HIST.